



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**Facultad de Negocios y Tecnologías**  
**Campus IXTACZOQUITLÁN.**

En el auditorio de la Facultad de Negocios y Tecnologías de la Región Orizaba-Córdoba con domicilio en carretera Sumidero-Dos Ríos kilómetro uno en el municipio de Ixtaczoquitlán, estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; siendo las dieciséis horas con veinte minutos, del día diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro, se reúnen, los Integrantes de la Junta Académica, para celebrar sesión extraordinaria, a la cual fueron convocados por la Dra. Mónica Karina González Rosas, Directora de la Facultad de Negocios y Tecnologías, con La siguiente:

**Orden del día**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración del quórum legal.
- 3.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 4.- Atención a la inconformidad por evaluación de la Convocatoria de Profesor de Tiempo Completo de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios emitida el 7 de noviembre de 2023.

Para atender el primer punto de la orden del día, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos se realiza el pase de lista de asistencia, estando presentes los CC. En su calidad de académicos: Amador Angón Liliana, Bandala Martínez Mario Luis, Caballero Guillaumin María Enriqueta, Cabrera Cabello Eva, Calva Estrada Carmen Selene, Carrera Mora Oscar Yahev, Carrizal Espinosa Laura, Centeno Téllez Adolfo, Chávez Altamirano Antonio, Dávila Torres José Ignacio, Flores Asís Rita, Flores García Estela, García Monterosas Francisco Rafael, García Santos Claudia, Godoy Reyes Alberto, Gómez Nieto Juan Pablo, González Díaz Jorge Ernesto, González Fernández Adela, González Martínez María Dolores, González Rosas Mónica Karina, Goytia Acevedo Beatriz, Goytia Acevedo Cecilia, Guevara Roque Denise, Harrison Urcid Lizzet Yadira, Herrera Franco Laura Verónica, Herrera González Gracia Aida, Jiménez Nieto Yara Anahí, Juárez Juárez María Antonieta Rosio, Juárez Rivera Omar, Juárez Santiago Armando, Lagunas Blanno Enrique, Lagunes Domínguez Patricia, López Almeida Juan Francisco, López Cabrera Raymundo De Jesús, López Hernández Jesús Leonardo, Mancilla Gómez Martín, Martínez Alcocer José Carlos, Martínez Canales José Eduardo, Muñoz Rosas Ildelfonso Víctor, Ortega Rojas Sergio Argenis, Páez Ramírez Karla Margarita, Palafox Merino Consuelo Yasmin, Patlán Gómez Renata Judith, Penedo Martínez Miguel Ángel, Pérez Rodríguez Hugo, Pérez Sánchez Moisés Antonio, Pulido Prieto Oscar, Ramírez Hernández Patricia, Ramírez Robles Luis Aarón, Ramírez Zavaleta Alejandra, Ramos Rosas Miriam Elizabeth, Reyes Mendoza Selene, Rivas Ramírez Antonio Manuel, Roa Borbolla Arturo Getsemani, Rodríguez Juárez Jorge David, Rodríguez Parada Adolfo, Rodríguez Vásquez Gabriel, Rodríguez Rodríguez Alfredo, Salas Valerio Olivia De Jesús, Saldaña Porras Lucio, Sosa Andrade María Luisa, Valera Velasco Sacnite Fabiola, Valerio Mateos Carolina, Vázquez Puya Jorge Alberto, Villarreal Toral Ana Cristina. En su calidad de alumnos: 101C Ailin Lira Gutiérrez, 102C Estefany Bautista Enríquez, 103C Guadalupe Viveros González, 301C Paola Hernández De Los Santos, 302C Ariday Morales Tejeda, 501C Andrik Juárez Márquez, 502C Jonás Emanuel Martínez Juárez, 503C Gonzalo Corzas Márquez, 702C Danyael De Jesús Ramón Castro, 102A Iris Vaneza Pérez Rojas, 301A Ivonne Arellano Herrera, 302A Melanie Galicia Lomeli, 501A Elizabeth Ramírez Romero, 502A Jonatan Ulises Seseña Herrera, 701A



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**Facultad de Negocios y Tecnologías**  
**Campus IXTACZOQUITLÁN.**

Mary José Rodríguez Morales, 301G Silvana Morales Alvarado, 701G David Ignacio Juárez Gutiérrez, 702G Tania Kristel Vera Concepción, 101IS Quetzally Yatana Roa Moreno, 302IS Jesús Abraham Contreras Meneses, 501IS Daniela Espinosa Rojas, 102Tior Irving Algalan Orea, 301Tior Patricia Cocotle Ruiz, 501Tior María Fernanda Sansores Quintana.-----

**Para atender el segundo punto de la orden del día,** siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día diecisiete de enero de dos mil veinticuatro se cuenta con un total de 89 asistentes, lo que constituye el cincuenta por ciento más uno, de un total de 129 integrantes por lo que de conformidad con el artículo 294 fracción II del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, se cuenta con el quórum legal para sesionar. -----

Agotado el segundo punto se solicita a la Junta Académica sirva votar para que el Lic. Omar Acosta Lindo Delegado Jurídico Regional, esté presente con voz, pero sin voto; por unanimidad se acepta la presencia del invitado. Se procede a sesionar. -----

**Para atender el tercer punto de la orden del día,** se procede a la lectura del acta anterior. -

**Para atender el cuarto punto de la orden del día,** atención a la inconformidad por evaluación de la Convocatoria de Profesor de Tiempo Completo de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios emitida el 7 de noviembre de 2023, la Dra. Mónica Karina González Rosas, Directora de la Facultad de Negocios y Tecnologías da lectura al oficio de inconformidad que entregó el participante Dr. Sergio Argenis Ortega Rojas, informando que el jurado evaluador estuvo conformado por la Dra. Patricia Lagunes Domínguez, el Dr. Lucio Saldaña Porras y la Mtra. Ana Cristina Villarreal Toral. En ese tenor, procede a solicitar a la Dra. Patricia Lagunes Domínguez que presente los argumentos de la puntuación otorgada, acto seguido el Dr. Omar Juárez Rivera haciendo uso de la voz solicita que sea la Mtra. Ana Cristina Villarreal Toral, a lo que la Dra. Gracia Aída Herrera González solicita que se someta a votación del pleno de la Junta Académica; llevándose a cabo la votación, teniendo un resultado de 30 votos a favor de la Mtra. Ana Cristina Villarreal Toral y 41 votos a favor de la Dra. Patricia Lagunes Domínguez. Posteriormente, la Dra. Patricia Lagunes Domínguez procede a dar exposición y revisión del proceso realizado por el jurado. Se presentó, en primer lugar, la **evaluación del Dr. Sergio Argenis Ortega Rojas.** -----

En el indicador 1.1 *Grado Académico* no hubo comentarios por parte de la Junta Académica ni modificaciones al puntaje. -----

En el indicador 1.2 *Formación y Actualización* explicando que las certificaciones de Google Activate no son cursos, son exámenes de certificación con 40 horas y no procede otorgarles puntaje, además, informa que la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa indicó que las constancias de Google no son emitidas por una Institución de Educación Superior pública o privada con reconocimiento de validez oficial o consejos y colegios u organismos nacionales o internacionales reconocidos, aunado a que no tiene fecha ni periodo de realización, por tanto, el puntaje en este indicador, después de la ponderación es de 23 puntos, por lo que el Dr. Oscar Yahev Carrera Mora manifiesta que se le debe considerar porque cumple con las horas y es un organismo reconocido, menciona que la Junta Académica es la máxima autoridad y es la encargada de tomar las decisiones y el Área Académica no es la que decide. Acto seguido la Dra. Gracia Aída Herrera González precisa que no es ni un curso,



Rektor Vanessa

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Negocios y Tecnologías
Campus IXTACZOQUITLÁN.

taller o diplomado solo es un examen de certificación; por lo que el Mtro. José Eduardo Martínez Canales, indica que es un organismo reconocido y se debe de considerar; en uso de la voz el Lic. Mario Luis Bandala Martínez aclara a la Junta Académica, que si bien es cierto es el órgano máximo, no puede estar por encima del Área Académica ni de la estructura de la Universidad Veracruzana quienes son nuestras autoridades por lo que debemos sujetarnos a los procesos y que la guía es el instrumento que se debe seguir ya que es el documento oficial, emitido por nuestras autoridades ya que ellos generan los documentos. El Dr. Armando Juárez Santiago insiste en que le sean considerados los documentos al igual que el Mtro. Martín Mancilla Gómez quien indica que ha realizado esas certificaciones y se las consideran en productividad, la estudiante Daniela Espinosa Rojas del programa educativo de Ingeniería de Software comenta que ella ha realizado esas certificaciones que solo constan de cuatro preguntas, a lo que el Dr. Adolfo Rodríguez Parada y la Dra. Yara Anahí Jiménez Nieto indican que si son válidas. Toma la palabra de nuevo la Dra. Gracia Aída Herrera González para confirmar lo antes mencionado, la Mtra. Carmen Selene Calva Estrada interviene haciendo mención que ella fue convocada como jurado suplente que estuvo en el curso para jurados donde se les dio una capacitación donde nuestras autoridades en todo momento indicaron que debían apegarse a la guía y en caso de dudas acudir a la Dirección del Área Académica correspondiente, asimismo la Mtra. Cecilia Goytia Acevedo indica que ella fue jurado en otra Región y confirma lo mencionado por la Mtra. Carmen Selene Calva Estrada, de que esas fueron las indicaciones de nuestras autoridades y que como ejemplo menciona que cuando se realizan auditorias se apegan a los indicadores dado que los conceptos entre cursos, talleres y diplomados son diferentes Posteriormente; se somete a votación para considerar si dichas constancias serán validas, las cuales forman parte del indicador 1.2 formación y actualización, como resultado de la votación se obtiene un total de 29 votos a favor de que no sean consideradas y 32 en contra no sean consideradas, puesto que no cumple con la guía de examen de oposición. por lo que la puntuación del indicador 1.2 formación y actualización se confirmó con 23 puntos que había obtenido.

Acto seguido, la estudiante Tania Kristel Vera Concepción del programa educativo de Gestión y Dirección de Negocios se pone de pie y solicita a la Junta que el Dr. Sergio Argenis Ortega Rojas se traslade al frente donde se encontraba la participante Mtra. Olivia de Jesús Salas Valerio, para que no volteé a hacer señas a los estudiantes cuando se trata de votar, ya que es una situación incómoda además que en la parte de atrás de donde ella se encontraba sentada había muchos cuchicheos y para ellos como estudiantes era muy incómodo. Por lo que, en ese acto, el Dr. Sergio Argenis Ortega Rojas procede a pasar a los asientos de adelante, en la primera fila donde se encontraba la Mtra. Olivia de Jesús Salas Valerio

Se continuó con el indicador 1.3 Certificación vigente en el dominio de idiomas diferentes al español, no hubo comentarios por parte de la Junta Académica ni modificaciones al puntaje. - En el indicador 2.1 Experiencia docente, no hubo comentarios por parte de la Junta Académica ni modificaciones al puntaje.

En el indicador 2.2 Producción derivada de investigación o creación Artística, 2.2.3. Artículo en revista periódica con arbitraje e ISSN no incluidas en el JCR o IRMICT, la Dra. Patricia Lagunes



Vanessa  
Cep

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**Facultad de Negocios y Tecnologías**  
**Campus IXTACZOQUITLÁN.**

Dominguez comenta que el Área Académica Económico Administrativa hizo la observación, señalando que no se presentan las evidencias de acuerdo a la guía, puesto que carece de indexaciones, por tanto, no se debe considerar. Los académicos Dr. Oscar Yahev Carrera Mora y Mtro. José Eduardo Martínez Canales manifiestan que la revista si era indexada. A lo que la Dra. Patricia Lagunes Domínguez indica que en el enlace se observan las indexaciones, aunque no son mostradas en el documento, además, no proceden porque lo emite un Comité Editorial y la guía señala que debe ser un Comité Científico por lo que se deben anular los 18 puntos. En uso de la voz la Dra. Patricia Ramírez Hernández, menciona que cualquier modificación a la guía, no es el momento oportuno, ni correcto, que existen otros mecanismos para decir nuestras inconformidades y que tiene una duda con respecto a si el Comité Editorial y el Comité Científico es lo mismo de forma inmediata algunos académicos en voz alta dijeron no, acto seguido se somete a votación obteniéndose 55 votos que no se consideren los 18 puntos y 4 votos a que, si se consideren; por lo tanto, no se le consideraron los 18 puntos. --- En el indicador 2.2.6 *Capítulo en libro con registro ISBN*, el Dr. Oscar Yahev Carrera Mora dice que en la Guía de examen de oposición indica que como aún no se publica, no se requiere se presente completo el capítulo y que la editorial *Peter Lang* es una editorial reconocida a nivel internacional por lo que se le deben considerar los 18 puntos, se votó quedando 32 en contra y 35 votos a favor, por lo que se confirmó que se le consideraran los 18 puntos. ----- Los indicadores que no se mencionan es porque no hay observaciones por parte de la Junta Académica. -----

En el apartado 3.1 *Experiencia profesional o certificación relacionada con el perfil convocado*, (3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4) la Dra: Patricia Lagunes Domínguez menciona que no presenta las evidencias requeridas sobre las declaraciones fiscales y solo presento ocho comprobantes de pago quincenales que corresponden a solo cuatro meses, a lo que el Dr. Armando Juárez Santiago argumenta que no presentó declaraciones ya que no rebasaba los \$400,000.00 anuales y por lo tanto no estaba obligado a declarar. A lo que la Mtra. Cecilia Goytia Acevedo manifiesta que al estar bajo salarios asimilados a sueldos en la Universidad Veracruzana y salarios en otro lugar como lo indican los comprobantes de pago, está obligado a presentar la declaración Anual por tener dos patronos, también interviene el Dr. José Ignacio Dávila Torres manifestando que definitivamente está obligado a declarar y menciona los fundamentos legales. A lo que el Dr. Omar Juárez Rivera argumento que la Guía de examen de oposición no especificaba cuantos comprobantes, interviniendo la Mtra. Lilitiana Amador-Angón informando que, en el proceso pasado de exámenes de oposición para plazas de tiempo completo, siendo el Dr. Omar Juárez Rivera su jurado, ella entregó 65 comprobantes de pago para sustentar la evidencia de constancia laboral, y le dijo Omar recuerda que tú me contaste cada uno de mis comprobantes. A lo que la Dra. Patricia Lagunes Domínguez comento que no se le otorgaba puntaje en este indicador. Se confirmó el puntaje de la evaluación. -----

En el indicador 3.1.5 *Certificación de Actividades profesionales* la Dra. Patricia Lagunes Domínguez informa que el documento presentado por el Dr. Sergio Argenis Ortega Rojas emitido por *ScrumStudy* no es válido debido a que no es emitido por un colegio o asociación de profesionistas, a lo que varios académicos del área de tecnologías manifiestan que es un

Roberto  
Vanessa

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
Facultad de Negocios y Tecnologías  
Campus IXTACZOQUITLÁN.



organismo con validez argumentando que es para gestión de proyectos, el Mtro. Jorge Ernesto González Díaz hace mención que sería importante reconocer que hay metodologías ágiles y metodologías duras, por lo que las metodologías ágiles son aplicadas para el área de administración, la Dra. Patricia Lagunes Domínguez menciona que es importante señalar que la fecha del documento que presenta es posterior al periodo indicado, siendo de noviembre 2023. La estudiante Silvana Morales Alvarado del programa educativo de Gestión y Dirección de Negocios comenta que ella creía conocer a sus profesores pero que ahora los desconocía, así mismo refiere sobre la fecha que todos los trámites tienen periodicidad, mencionando el caso de la entrega de certificados de bachillerato para ingresar a la Universidad que hay un límite para entregarlos, aun cuando un certificado de esta índole es válido desde el momento en que se emite. Se procede a la votación siendo de 35 votos a favor de considerarle la fecha del documento y 30 votos en contra. Se confirmó el puntaje de la evaluación. -----

Terminada la Revisión de Méritos académicos, se procede a la presentación del video de la demostración práctica. La Dra. Patricia Ramírez Hernández en uso de la voz pide un receso de por lo menos unos quince minutos para salir al sanitario y podamos despejarnos un poco, dando un receso de 10 minutos a partir de las 20:00 horas, en ese lapso la directora sale y aprovecha para realizar una llamada a la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa, acto seguido pasando los 10 minutos de tolerancia se regresa al auditorio, siendo las 20 horas con 10 minutos. -----

La Dra. Gracia Aida Herrera González comunica a la H. Junta académica que el Dr. Sergio Argenis Ortega Rojas solicita ya no se proyecte la demostración práctica, para dar paso a la revisión de la Mtra. Olivia de Jesús Salas Valerio, quién también participo en la convocatoria del siete de noviembre de dos mil veintitrés. -----

La Dra. Patricia Lagunes Domínguez pide a la Junta Académica que quede claro que la votación sobre la certificación solo se votaba para aceptar la fecha posterior del documento más no por la validez del organismo que lo estaba avalando, mencionando el Mtro. José Eduardo Martínez Canales que él había votado por ambas cosas. -----

Acto seguido, la Dra. Gracia Aida Herrera González solicita se suspenda la Junta Académica siendo las veinte horas con veinte minutos, debido a que para los estudiantes era un riesgo salir más tarde, dado los problemas de tráfico en la autopista, pide la votación y solo 5 miembros de la Junta Académica no están de acuerdo, se procede a suspender la junta. -----

El Lic. Omar Lindo Acosta Delegado Jurídico Regional quién permaneció como invitado, invita a los miembros de la Junta Académica dirigirse con respeto. La Dra. Mónica Karina González Rosas pidió que esperáramos un momento saliendo del recinto, a su regreso comenta que el documento que estaba como una acreditación no cumplía, tema que consultó con la abogada del secretario académico, donde le dijo que no era procedente, así que en ese momento suspendió la sesión y dijo que se reanudaría hasta nuevo aviso, por lo que solicitará estén presente autoridades de la Universidad Veracruzana y pide a los miembros de la Junta Académica estén pendientes de su correo institucional sobre la fecha y hora, para continuar con la Junta Académica. -----



UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
Facultad de Negocios y Tecnologías  
Campus IXTACZOQUITLÁN.

El dieciocho de enero de dos mil veinticuatro la Dra. Mónica Karina González Rosas, Directora de la Facultad de Negocios y Tecnologías, convocó a los miembros de la Junta Académica para la continuación de la sesión del día diecisiete de enero del año en curso, con el objeto de que estuvieran presentes el siguiente diecinueve de enero de dicha anualidad a las catorce horas con treinta minutos.

En el auditorio de la Facultad de Negocios y Tecnologías de la Región Orizaba-Córdoba con domicilio en carretera Sumidero-Dos Ríos kilómetro uno en el municipio de Ixtaczoquitlán, estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; siendo las catorce horas con treinta minutos, del día diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro, se reúnen, los integrantes de la Junta Académica, para celebrar la continuación de la sesión extraordinaria, a la cual fueron convocados por la Dra. Mónica Karina González Rosas, Directora de la Facultad de Negocios y Tecnologías, con el siguiente:

**Orden del día**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración del quórum legal.
- 3.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 4.- Atención a las inconformidades por evaluación de la Convocatoria de Profesor de Tiempo Completo de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios emitida el 7 de noviembre de 2023.

Para atender el primer punto del orden del día, siendo las catorce horas con quince minutos se realiza el pase de lista de asistencia, estando presentes los CC. En su calidad de académicos: Amador Angón Liliana, Aranda Páez Arminda Soledad, Bandala Martínez Mario Luis, Caballero Guillaumin María Enriqueta, Cabrera Cabello Eva, Calva Estrada Carmen Selene, Carrera Mora Oscar Yahev, Carrizal Espinosa Laura, Centeno Téllez Adolfo, Chávez Altamirano Antonio, Dávila Torres José Ignacio, Duran Mota Fabiola, Enzastiga Ramírez Cecilia, Flores Asís Rita, Flores García Estela, García Monterrosas Francisco Rafael, García Santos Claudia, Godoy Reyes Alberto, Gómez Nieto Juan Pablo, González Díaz Jorge Ernesto, González Fernández Adela, González Martínez María Dolores, González Rodríguez Rogelio, González Rosas Mónica Karina, Goytia Acevedo Beatriz, Goytia Acevedo Cecilia, Guevara Roque Denise; Harrison Urcid Lizzet Yadira, Hernández Hernández Elí Centeotl, Herrera Franco Laura Verónica, Herrera González Gracia Aida, Jiménez Ferrer Fernando Alberto, Jiménez Nieto Yara Anahí, Juárez Juárez María Antonieta Rosio, Juárez Rivera Omar, Juárez Santiago Armando, Lagunas Blanno Enrique, Lagunes Domínguez Patricia, López Almeida Juan Francisco, López Cabrera Raymundo De Jesús, López Hernández Jesús Leonardo, Malpica Rodríguez Laura Liliana, Mancilla Gómez Martin, Martínez Alcocer José Carlos, Martínez Canales José Eduardo, Merino Machorro Ileana Saraí, Meza García Cecilia, Muñoz Rosas Ildelfonso Víctor, Ortega Rojas Sergio Argenis, Páez Ramírez Karla Margarita, Palafox Merino Consuelo Yasmin, Patlán Gómez Renata Judith, Pérez Rodríguez Hugo, Pulido Prieto Oscar, Ramírez Hernández Patricia, Ramírez Robles Luis Aarón, Ramírez Zavaleta Alejandra, Ramos Rosas Miriam Elizabeth, Reyes Mendoza Selene, Rodríguez Gasga Marisol, Rodríguez Juárez Jorge David, Rodríguez Parada Adolfo, Rodríguez Vásquez Gabriel, Salas Valerio Olivia



UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
Facultad de Negocios y Tecnologías  
Campus IXTACZOQUITLÁN.

Vanessa

De Jesús, Saldaña Porras Lucio, Sosa Andrade María Luisa, Vázquez Puya Jorge Alberto, Vignón Canales Carolina, Villarreal Toral Ana Cristina. En su calidad de alumnos: 103C Guadalupe Viveros González, 301C Paola Hernández De Los Santos, 501C Andrik Juárez Márquez, 502C Jonás Emanuel Martínez Juárez, 503C Gonzalo Corzas Márquez, 102A Iris Vaneza Pérez Rojas, 301A Ivonne Arellano Herrera, 302A Julio Cesar Hernández Enríquez, 501A Miriam Amador Tlazalo, 502A Jonatan Ulises Seseña Herrera, 101G Hannia Vanessa Miranda Domínguez, 301G Danna Paola Hernández Payan, 702G Tania Kristel Vera Concepción, 101IS Salvador Gutiérrez Silva, 701IS Heriberto Arriola Peztna, 101Tior Daira Mireya Sorcia Rojas, 301Tior Patricia Cocotle Ruiz, 302Tior Jorge López Páez, 501Tior María Fernanda Sansores Quintana.

Para atender el segundo punto del orden del día, siendo las catorce horas con treinta minutos del día diecisiete de enero de dos mil veinticuatro se cuenta con un total de 87 asistentes de un total de 129 integrantes lo que representa un 67%, lo que constituye el cincuenta por ciento más uno, por lo que de conformidad con el artículo 294 fracción II del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, se cuenta con el quórum legal para sesionar.

Para atender el tercer punto del orden del día, no se da lectura del acta, se procede dar continuidad a la misma.

Para atender el cuarto punto del orden del día, atención a la inconformidad por evaluación de la Convocatoria de Profesor de Tiempo Completo de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios emitida el 7 de noviembre de 2023, se solicita a la Junta Académica sirva votar para contar como invitados con voz, pero sin voto a la Dra. Patricia Espinosa García Secretaria Académica Regional, el Lic. Omar Acosta Lindo Delegado Jurídico Regional y la Mtra. Daniela Velasco Guzmán Representante Jurídica de la Secretaria Académica, aceptando por unanimidad la presencia de los invitados, quienes estarán para disipar dudas respecto al proceso de atención a la inconformidad señalada en la junta de fecha diecisiete del presente. - La secretaria de la Facultad Mtra. Beatriz Goytia Acevedo cede el uso de la voz a la Dra. Mónica Karina González Rosas Directora de la Facultad de Negocios y Tecnologías, antes de que ella haga uso de la voz, el Dr. Lucio Saldaña Porras solicita la palabra y a nombre del jurado del cual formó parte para evaluar el examen de oposición de la plaza de Profesor de Tiempo Completo para el programa educativo de Gestión y Dirección de Negocios manifiesta que los integrantes del jurado se retiran para que continúe el proceso con libertad, la Dra. Mónica Karina González Rosas agradece al jurado su participación y en aras de que el proceso sea transparente hace algunas acotaciones sobre la manera en que se dio la junta anterior que no fue la correcta, insta a los estudiantes a no sentirse intimidados por ningún académico y agradece a los académicos del área de tecnologías que no le pidieron a los estudiantes que les dieran su voto, pide que esta sesión sea de respeto y tolerancia para los miembros de esta H. Junta Académica y en aras de la legalidad y transparencia, en uso de la voz la Dra. Laura Verónica Herrera Franco solicita a la Directora mencione los nombres de los estudiantes que se sintieron intimidados por académicos, a lo cual la Dra. Laura Verónica Herrera Franco expresa "¿qué tal si a mí me están acusando o señalando?"; a lo que la Directora contesta que resguardando la integridad de los estudiantes nunca daría los nombres de ellos, acto seguido



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**Facultad de Negocios y Tecnologías**  
**Campus IXTACZOQUITLÁN.**

se levanta la Dra. Gracia Aida Herrera González y pone como ejemplo lo sucedido con la estudiante Tania Kristel Vera Concepción en la junta pasada del miércoles 17 de enero de 2024. Posteriormente, se da inicio a la Junta Académica haciendo mención del capítulo VIII de las Juntas Académicas, refiriendo al artículo 66 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana de las comisiones; por lo cual la Directora de la Facultad en usos de la voz propone a la Junta Académica a constituir una comisión para realizar la revisión documental de ambos participantes, debido a que los integrantes del jurado en la sesión anterior habían ejercido su voto y se tenía un conflicto de interés, porque no se puede ser juez y parte, a lo que el Dr. Omar Juárez Rivera manifestó que por que no se había indicado antes, aunado a que las autoridades lo debían haber señalado, así mismo la Dra. Laura Verónica Herrera Franco también manifestó que en la orden del día no se mencionó lo de formar una comisión ni de reponer el proceso, y que además, ya se había votado por la aprobación de la orden del día, a lo cual la Directora le comentó que dado que no se había considerado en el acta anterior, por ello se estaba proponiendo en este momento a consideración de la Junta Académica, a lo que la Dra. Laura Verónica Herrera Franco argumenta que se le explique para que se formara esa comisión para que ella pueda emitir su voto, ya que en la orden del día no estaba mencionado formar una comisión para volver a evaluar lo que ya se había evaluado con la votación, en la junta anterior necesito me expliquen cual es el objetivo, los resultados, características y funciones de la comisión. La Dra. Mónica Karina González Rosas reafirma que es pertinente volver a realizar el proceso para no caer en un proceso largo y que a través de la comisión se atienda la revisión y quienes formen la comisión cumplan con el perfil de la convocatoria, el Mtro. José Eduardo Martínez Canales coincide con la Dra. Laura Verónica Herrera Franco que se debe continuar con lo acordado en la Junta Académica anterior, indicando que es incómodo que se invalide lo realizado y que es el más interesado en que las cosas se hagan claras. Dra. Laura Verónica Herrera indica que, si ya hubo condiciones, no se puede ir hacia atrás. El Dr. Oscar Yahev Carrera Mora retoma el punto anterior y manifiesta que es una irregularidad, recalca que la Dra. Mónica Karina Gonzalez-Rosas realizó una llamada en la junta anterior, en uso de la voz la Directora procede a leer la Guía para el examen de oposición en la página 10 "Con fundamento en el artículo 41 fracciones I y IV de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, 79 fracción V del Estatuto General, y 50 del Estatuto del Personal Académico, la organización, supervisión, seguimiento y decisión de las acciones relacionadas con la convocatoria respectiva, -estarán a cargo de la Dirección General correspondiente, o de la Secretaría Académica, según sea el caso". -----  
La Mtra. Daniela Velasco Guzmán, Representante Jurídica de la Secretaría Académica pide permiso a la Junta para intervenir y clarificar todas las dudas de los académicos antes mencionados y sugiriendo a la Junta en todo momento de su explicación, basándose en la Legislación Universitaria. En primer lugar, sostiene que con fundamento en el artículo 66 fracción VIII de la Ley Orgánica es atribución de la Junta Académica constituirse en comisiones para conocer y tramitar los asuntos de su competencia. En ese tenor, es procedente que esta H. Junta Académica desahogue la inconformidad nombrando una comisión que revise la evaluación de todos los participantes y posteriormente lo someta al aval de la Junta Académica



Reduza Vanessa  
2



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**Facultad de Negocios y Tecnologías**  
**Campus IXTACZOQUITLÁN.**

en apego a lo establecido en el artículo 64 fracción II del Estatuto del Personal Académico. Aunado a ello, se advirtió que existieron inconsistencias en el proceso de desahogo de la inconformidad por evaluación por parte del órgano colegiado, puesto que los miembros del jurado evaluador estuvieron presentes e incluso participaron en la revisión, sin que se considerara el conflicto de interés que existe puesto que lo que debe revisar la junta es la labor que ellos hicieron al momento de evaluar a los participantes de la plaza, por lo que en efecto, como dijo la Directora, no pueden ser juez y parte. En ese contexto, con el objeto de no caer en posibles vulneraciones al proceso del desahogo de la inconformidad es necesario reponer la revisión de la evaluación privilegiando la objetividad y transparencia de la Junta Académica. Razón por la cual, considerando que la Junta Académica es un órgano compuesto por muchos integrantes, desde la Secretaría Académica se ha hecho la respetuosa sugerencia de que se formen comisiones para atender las inconformidades por evaluación, lo cual incluso puede agilizar dicho proceso, no obstante, queda a decisión de la Junta Académica si se atiende por esa vía o no. En caso de que se designe una comisión, se deberá cuidar que ésta no tenga conflicto de interés con alguno de los participantes, considerando las hipótesis establecidas en los artículos 307 y 336 fracción VI del Estatuto General. -----  
El Dr. Omar Juárez Rivera propone a la Dra. Laura Verónica Herrera como parte de la comisión y la Directora le contesta que no es posible porque no tiene el perfil y la comisión debe cumplir con los perfiles indicados en la convocatoria. En uso de la voz la Dra. Laura Verónica Herrera dice que se le está negando el derecho a participar, que ella es PTC del programa educativo de Gestión y Dirección de Negocios ¿por que no podría ser parte de la comisión?, pero que de todas maneras no es de su interés de participar, pidiendo que quede asentado en el acta. ---  
En uso de la voz la Directora menciona que la comisión estaría formada por tres académicos y dos estudiantes, pidiendo se lleve a votación y sea la Junta Académica quien lo decida, se somete a votación, la Dra. Laura Verónica Herrera solicita se escriba en el acta que se abstiene de votar con fundamento al artículo 294 penúltimo párrafo del Estatuto General, de la misma manera los docentes Mtro. José Eduardo Martínez Canales, Dr. Omar Juárez Rivera; Dr. Oscar Yahev Carrera Mora, Dr. Armando Juárez Santiago, Mtra. Selene Reyes Mendoza, así mismo, la Mtra. Alejandra Ramírez Zavaleta manifiesta que no se valía que lo trabajado no se tomara en cuenta, que ella con sus 42 años en la facultad y habiendo tenido su doctorado era maestra por horas, por lo que consideraba que era una falta de respeto al tiempo de los miembros de la Junta Académica. Acto seguido, la Directora solicita primeramente si está de acuerdo la Honorable Junta Académica en que la revisión de ambos expedientes se lleve a cabo por medio de una comisión, siendo el resultado 73 votos a favor, cero votos en contra y nueve abstenciones, una vez que la junta acuerda que sea una comisión la que efectúe la revisión de los expedientes, el Dr. Oscar Yahev Carrera Mora solicita se parta del punto en el que se quedó la revisión anterior, indicándosele que no se podría en virtud de las inconsistencias que hubo en la revisión efectuada en la Junta Académica anterior y que pudieran invalidar dicho proceso, por lo que la revisión debería ser completa, es decir por todo el expediente, partiendo de cero, nuevamente se somete a votación a la Honorable Junta Académica para resolver si la revisión es por todo o partiendo del punto anterior, siendo el resultado cincuenta y seis votos a

Reduza Vanessa



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**Facultad de Negocios y Tecnologías**  
**Campus IXTACZOQUITLÁN.**

favor, cero votos en contra y nueve abstenciones, a lo que la junta resuelve que todo, ahora bien se solicita de nuevo se vote para formar la comisión de tres académicos y dos estudiantes. La Mtra. Liliana Amador Angón propone a la Mtra. Carmen Selene Calva Estrada dado que se consideró como jurado suplente y cumple con el perfil indicando, también propone a la Mtra. Ileana Sarai Merino Machorro por cumplir con el perfil y la Dra. Consuelo Yasmin Palafox Merino propone a la Dra. Miriam Elizabeth Ramos Rosas, a lo que la Dra. Laura Verónica Herrera Franco manifiesta que entonces ella también podría formar parte de la comisión dado que estaba adscrita al programa educativo de Gestión y Dirección de Negocios, recordando que ella misma contesto que a lo mejor no debía ser considerada en la comisión debido a que se abstuvo de votar a favor de que se formará la comisión. ----- Posteriormente, el Dr. Omar Juárez Rivera interviene manifestando que en ningún momento quiso ofender a la Dra. Patricia Lagunés Domínguez haciendo referencia a lo realizado en la Junta Académica del diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, y por otro lado, declara que desde luego no se le consideraría en la comisión por tener conflictos de interés; el Dr. Oscar Yahev Carrera Mora indica que, si cumple el perfil y debe ser considerado, indicándole la Secretaria de Facultad que había conflicto de interés, debido a que en varias evidencias aparece colaborando con el participante, al igual que en el caso del Mtro. José Eduardo Martínez Canales, a lo que el Dr. Oscar Yahev Carrera Mora contesta que el solo había participado en un capítulo de libro y además no estaba interesado en ser parte de la comisión. El Dr. Armando Juárez Santiago pidió se registrara en el acta que en la junta anterior la Dra. María Enriqueta Caballero Guillaumin a la hora de realizar el conteo de votos se dirigió a un académico que estaba sentado junto a él diciendo que si a él también lo habían convencido, se procede a la votación para designar a los estudiantes, se propone al estudiante Jonás Emanuel Martínez Juárez del, Paola Hernández de los Santos ambos del programa educativo de Contaduría, Patricia Cocotle Ruiz del programa educativo de Tecnologías de Información en las Organizaciones, Tania Kristel Vera Concepción y Danna Paola Hernández Payan ambas del programa educativo de Gestión y Dirección de Negocios, inmediatamente protestan que Tania Kristel Vera Concepción no debe ser por lo manifestado en la junta anterior y contesta la estudiante que ella no quiere entorpecer el proceso y no quiere participar, se somete a votación quedando Jonás Emanuel Martínez Juárez con 57 votos, Danna Paola Hernández Payan con 37 votos y Patricia Cocotle Ruiz con 32 votos y por mayoría de Votos quedan a favor de Jonás y Danna para ser parte de la comisión. Se solicita nuevamente a la Honorable Junta Académica que la comisión pueda trabajar en la sala de maestros en la revisión de los expedientes completos, sometida la votación y obteniéndose el resultado 73 a favor, cero votos en contra y nueve abstenciones se acuerda su aprobación, por lo que la comisión se traslada para la revisión a la sala de maestros en donde se les entrega el sobre con toda la documentación y evidencias de ambos participantes de la Convocatoria. Durante este proceso de revisión la abogada Daniela Velasco Guzmán representante jurídica de la Secretaría Académica entro a resolver dudas y con la misma se retiraba de la sala de maestro. Así mismo siendo las 16:00 horas con 56 minutos se le recuerda a la Honorable Junta Académica que no podrán abandonar las instalaciones hasta conocer el resultado de la revisión efectuada por la comisión asignada,

Handwritten signatures and scribbles in blue ink are scattered throughout the page, including names like 'Reduza', 'Vanessa', 'Fru Fru', and 'Danna Paola'.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
Facultad de Negocios y Tecnologías  
Campus IXTACZOQUITLÁN

la cual inicia la revisión a las 17: 00 horas en la sal de maestros. Siendo las 22:00 horas con 10 minutos la Dra. Mónica Karina González Rosas informa a la honorable Junta Académica que se reanuda la sesión y que la comisión designada a efectuar la revisión del proceso de evaluación ha terminado y se incorpora al recinto para informar, hace uso de la voz la Mtra. Carmen Selene Calva Estrada para comunicar los por menores de dicho proceso, señalando que se revisó minuciosamente cada uno de los indicadores para ambos participantes de la convocatoria, procede haciendo precisiones sobre los indicadores, respecto al indicador 1.2 Formación y actualización que como evidencias hace referencia a Cursos, Talleres o Diplomados, al Dr. Sergio Argenis Ortega Rojas no se le consideró, debido a que la constancia se refiere a un examen de certificación y no a un Cursos, taller o diplomado acreditado. Respecto al indicador 2.2 Producción derivada de investigación o creación artística en versiones impresas, digitales o electrónicas. Últimos cinco años: agosto 2018-septiembre 2023 menciona que no le fue considerada una evidencia por estar fuera de periodo (noviembre 2023), en cuanto a las publicaciones en formatos digitales respecto a los artículos por publicar no presentó capturas de pantalla de la indexación de la revista, por lo que tampoco fue considerada, en el indicador 3.1 Experiencia profesional o certificación relacionada con el perfil convocado que hace referencia a Experiencia profesional o certificación relacionada con el perfil convocado, los comprobantes de pago no fueron suficientes y al tener dos patrones debió presentar declaraciones fiscales, además la certificación presentada no fue otorgada por una asociación o colegio de profesionistas en apego a lo establecido por la Guía para examen de oposición; en cuanto a la Mtra. Olivia de Jesús Salas Valerio no se le consideró en el indicador 1.3 Certificación vigente en el dominio de idiomas diferentes al español por estar fuera del periodo agosto 2018- septiembre 2023. Se leen los resultados obtenidos por cada uno de los aspirantes, se cede el uso de la voz al estudiante Jonás Emanuel Martínez Juárez quien comenta la forma minuciosa en la que se revisó cada uno de los documentos y que ésta revisión se efectuó apegándose a la convocatoria y a la guía correspondiente, que dentro de ello se pudo observar que la Mtra. Olivia de Jesús Salas Valerio presentó como evidencia de práctica profesional un total de 111 recibos quincenales de sueldos y salarios correspondientes al periodo en revisión y la las constancias profesionales presentadas, que el Dr. Sergio Argenis Ortega Rojas sólo presento 8 pagos quincenales que no coinciden con los periodos revisados y establecidos en las constancias correspondientes, ceden la voz a la Mtra. Ileana Saraí Merino Machorro también miembro de la comisión a lo que manifiesta que todo el proceso de revisión que se hizo fue de manera legal, transparente y de manera imparcial de acuerdo a la Guía para el Examen de Oposición. Dicha comisión una vez analizados los documentos probatorios de los participantes del concurso, informa a la H. Junta Académica los resultados obtenidos, los cuales son 719.5 puntos para la Mtra. Olivia de Jesús Salas Valerio y 706 puntos para el Dr. Sergio Argenis Ortega Rojas, por lo cual aun cuando los puntajes obtenidos fueron modificados, se confirma de manera fundada el resultado de la evaluación a favor de la Mtra. Olivia de Jesús Salas Valerio. Haciendo uso de la voz la Dra. Monica Karina Gonzalez Rosas en calidad de presidenta de la H. Junta Académica solicita la votación para avalar el resultado emitido por la Comisión, la asamblea vota en favor de los resultados dicha votación fue avalada por 56 votos



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**Facultad de Negocios y Tecnologías**  
**Campus IXTACZOQUITLÁN.**

a favor de los cuales corresponden a académicos y estudiantes que se mencionan a continuación 49 académicos: Amador Angón Liliana, Aranda Páez Arminda Soledad, Bandala Martínez Mario Luis, Caballero Guillaumin María Enriqueta, Cabrera Cabello Eva, Calva Estrada Carmen Selene, Centeno Téllez Adolfo, Chávez Altamirano Antonio, Dávila Torres José Ignacio, Duran Mota Fabiola, Enzastiga Ramírez Cecilia, Flores Asís Rita, Flores García Estela, García Monterrosas Francisco Rafael, García Santos Claudia, Godoy Reyes Alberto, Gómez Nieto Juan Pablo, González Díaz Jorge Ernesto, González Fernández Adela, González Martínez María Dolores, González Rodríguez Rogelio, González Rosas Mónica Karina, Goytia Acevedo Beatriz, Goytia Acevedo Cecilia, Hernández Hernández Elí Centeotl, Herrera González Gracia Aida, Jiménez Ferrer Fernando Alberto, Jiménez Nieto Yara Anahí, Lagunas Blanno Enrique, Lagunes Domínguez Patricia, López Almeida Juan Francisco, López Cabrera Raymundo De Jesús, López Hernández Jesús Leonardo, Malpica Rodríguez Laura Liliana, Mancilla Gómez Martín, Martínez Alcocer José Carlos, Merino Machorro Ileana Saraí, Meza García Cecilia, Muñoz Rosas Ildelfonso Víctor, Páez Ramírez Karla Margarita, Palafox Merino Consuelo Yasmin, Patlán Gómez Renata Judith, Pérez Rodríguez Hugo, Pulido Prieto Oscar, Ramírez Hernández Patricia, Ramírez Robles Luis Aarón, Ramos Rosas Miriam Elizabeth, Rodríguez Gasga Marisol, Rodríguez Juárez Jorge David, Rodríguez Vásquez Gabriel, Sosa Andrade María Luisa, Vázquez Puya Jorge Alberto, Vignón Canales Carolina y 7 estudiantes: 502C Jonás Emanuel Martínez Juárez, 503C Gonzalo Corzas Márquez, 102A Iris Vaneza Pérez Rojas, 301A Ivonne Arellano Herrera, 101G Hannia Vanessa Miranda Domínguez, 301G Danna Paola Hernández Payán, 702G 701IS Heriberto Arriola Peztña. y 2 abstenciones la del Mtro. José Eduardo Martínez Canales y Mtra. Alejandra Ramírez Zavaleta. Se hace mención que al final de la sesión de la Junta Académica donde se aprobó el resultado de la comisión designada e integrada por Mtra. Carmen Selene Calva Estrada, Mtra. Ileana Saraí Merino Machorro, Dra. Miriam Elizabeth Ramos Rosas, Jonás Emanuel Martínez Juárez y Danna Paola Hernández Payán. Los integrantes que participaron y votaron los siguientes académicos: Amador Angón Liliana, Aranda Páez Arminda Soledad, Bandala Martínez Mario Luis, Caballero Guillaumin María Enriqueta, Cabrera Cabello Eva, Calva Estrada Carmen Selene, Centeno Téllez Adolfo, Chávez Altamirano Antonio, Dávila Torres José Ignacio, Duran Mota Fabiola, Enzastiga Ramírez Cecilia, Flores Asís Rita, Flores García Estela, García Monterrosas Francisco Rafael, García Santos Claudia, Godoy Reyes Alberto, Gómez Nieto Juan Pablo, González Díaz Jorge Ernesto, González Fernández Adela, González Martínez María Dolores, González Rodríguez Rogelio, González Rosas Mónica Karina, Goytia Acevedo Beatriz, Goytia Acevedo Cecilia, Hernández Hernández Elí Centeotl, Herrera González Gracia Aida, Jiménez Ferrer Fernando Alberto, Jiménez Nieto Yara Anahí, Lagunas Blanno Enrique, Lagunes Domínguez Patricia, López Almeida Juan Francisco, López Cabrera Raymundo De Jesús, López Hernández Jesús Leonardo, Malpica Rodríguez Laura Liliana, Mancilla Gómez Martín, Martínez Alcocer José Carlos, Merino Machorro Ileana Saraí, Meza García Cecilia, Muñoz Rosas Ildelfonso Víctor, Páez Ramírez Karla Margarita, Palafox Merino Consuelo Yasmin, Patlán Gómez Renata Judith, Pérez Rodríguez Hugo, Pulido Prieto Oscar, Ramírez Hernández Patricia, Ramírez Robles Luis Aarón, Ramos Rosas Miriam Elizabeth, Rodríguez Gasga Marisol, Rodríguez Juárez Jorge

Vanessa



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**Facultad de Negocios y Tecnologías**  
**Campus IXTACZOQUITLÁN.**

David, , Rodríguez Vásquez Gabriel, , Sosa Andrade María Luisa, Vázquez Puya Jorge Alberto, Vignón Canales Carolina y 7 estudiantes: 502C Jonás Emanuel Martínez Juárez, 503C Gonzalo Corzas Márquez, 102A Iris Vaneza Pérez Rojas, 301A Ivonne Arellano Herrera, 101G Hannia Vanessa Miranda Domínguez, 301G Danna Paola Hernández Payan, 702G 701IS Heriberto Arriola Peztna para su aprobación. Parte de los integrantes de la Junta Académica que estuvieron presentes desde el inicio se retiraron sin justificar su retiro, por esta razón no firmaran esta acta salvo el profesor Adolfo Rodríguez Parada quién expreso se sentía indispueto de salud y que tampoco firmo el acta. Acto seguido la Dra. María Enriqueta Caballero Guillaumin solicita se le dé el uso de la voz para realizar una aclaración con relación al comentario-acusación que realizo el Dr. Armando Juárez Santiago sobre su persona, ya que en la Junta Académica del diecisiete de enero del año en curso, al estar realizando el conteo de votos en tono de broma le comentó al Mtro. José Carlos Martínez Alcocer "si ya se puso de acuerdo" ya que titubeaba en levantar la mano, en ningún momento mencione el nombre del Dr. Armando Juárez Santiago y el respondió "así es ella es humor negro". Para concluir hace uso de la voz la Dra. Mónica Karina González Rosas Directora de la Facultad de Negocios y Tecnologías para agradecer a los miembros de la Junta Académica su permanencia y compromiso durante el proceso; siendo las 22: 00 horas y 30 minutos del mismo día de la celebración de la presente Junta Académica se da por terminada dicha sesión. -----

ACADÉMICO	FIRMA
Amador Angón Liliana	
Aranda Páez Arminda Soledad	
Bandala Martínez Mario Luis	
Caballero Guillaumin María Enriqueta	
Cabrera Cabello Eva	
Calva Estrada Carmen Selene	
Centeno Téllez Adolfo	
Chávez Altamirano Antonio	

JW JW

Vanessa 9



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**Facultad de Negocios y Tecnologías**  
**Campus IXTACZOQUITLÁN.**

ACADÉMICO	FIRMA
Dávila Torres José Ignacio	
Duran Mota Fabiola	
Enzástiga Ramírez Cecilia	
Flores Asís Rita	
Flores García Estela	
García Monterrosas Francisco Rafael	
García Santos Claudia	
Gómez Nieto Juan Pablo	
González Díaz Jorge Ernesto	
González Fernández Adela	
González Martínez Maria Dolores	
González Rodríguez Rogelio	
González Rosas Mónica Karina	
Goytia Acevedo Beatriz	
Goytia Acevedo Cecilia	
Guevara Roque Denise	

Vanessa



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**Facultad de Negocios y Tecnologías**  
**Campus IXTACZOQUITLÁN.**

ACADÉMICO	FIRMA
Hernández Hernández Elí Centeotl	
Herrera González Gracia Aida	
Jiménez Ferrer Fernando Alberto	
Jiménez Nieto Yara Anahí	
Lagunas Blanno Enrique	
Lagunes Domínguez Patricia	
López Almeida Juan Francisco	
López Cabrera Raymundo De Jesús	
López Hernández Jesús Leonardo	
Malpica Rodríguez Laura Liliana	
Mancilla Gómez Martin	
Martínez Alcocer José Carlos	
Martínez Canales José Eduardo	
Merino Machorro Ileana Sarai	
Meza García Cecilia	
Muñoz Rosas Ildelfonso Víctor	

Vanessa



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**Facultad de Negocios y Tecnologías**  
**Campus IXTACZOQUITLÁN.**

ACADÉMICO	FIRMA
Páez Ramírez Karla Margarita	
Palafox Merino Consuelo Yasmin	
Patlán Gómez Renata Judith	
Pérez Rodríguez Hugo	
Pulido Prieto Oscar	
Ramírez Hernández Patricia	
Ramírez Robles Luis Aarón	
Ramírez Zavaleta Alejandra	
Ramos Rosas Miriam Elizabeth	
Rodríguez Gasga Marisol	
Rodríguez Juárez Jorge David	
Rodríguez Vásquez Gabriel	
Sosa Andrade María Luisa	
Vázquez Puya Jorge Alberto	
Vignón Canales Carolina	

*(Left side handwritten notes and signatures)*

1

*(Handwritten signatures and scribbles)*

*(Right side handwritten notes and signatures)*

*(Handwritten signatures and scribbles)*





**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**Facultad de Negocios y Tecnologías**  
**Campus IXTACZOQUITLÁN.**

REPRESENTANTE ALUMNO	FIRMA
Jonás Emanuel Martínez Juárez	JW JW
Gonzalo Corzas Márquez	
Iris Vaneza Pérez Rojas	Vanessa
Ivonne Arellano Herrera	
Hannia Vanessa Miranda Domínguez	
Danna Paola Hernández Payán	
Heriberto Arriola Peztría	

The page is heavily annotated with numerous handwritten signatures in blue ink, scattered across the margins and overlapping the table. Some signatures are clearly legible, such as 'Rodrigo', 'A.P.', and 'Vanessa'. Many others are stylized and difficult to decipher. The signatures appear to be from various individuals, likely students or faculty members, associated with the university and campus mentioned in the header.